

cias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-18-0378-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Nueve. Vivienda situada en la planta tercera del edificio denominado «Pleamar II», sin contar la planta baja, señalada con el tipo letra D, situada a la izquierda, entrando, al edificio por la escalera más próxima a su extremo norte, por la que tiene su acceso. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios con armarios empotrados, dos cuartos de baño, cocina, galería y terraza. Mide una superficie construida de 102,39 metros cuadrados, y útil de 81,69 metros cuadrados. Linda: Por el sur, la vivienda de esta misma planta número 10, mediando en parte caja de escalera y de ascensor, y por los restantes vientos, con vuelos de la porción del terreno no ocupado por la edificación. Tiene como anejo el cuarto trastero existente en la planta baja, señalado con el número 3.º D, y lindante: Al norte, el trastero 9.º C, y al sur, el trastero 6.º C.

Forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio denominado «Pleamar II», en la nueva hacienda Dos Mares, en La Manga de San Javier, divisoria de los mares Mediterráneo y Menor, término municipal de San Javier.

Inscripción: Registro de la Propiedad horizontal del edificio denominado «Pleamar II», en la nueva hacienda Dos Mares, en La Manga de San Javier, folio 171, finca número 35.899, a favor de don Ginés Rivera Albaladejo, casado con doña Sebastiana Porlant Pérez.

Tipo de subasta: 10.300.000 pesetas.

Dado en San Javier a 17 de junio de 1998.—La Juez sustituta, Matilde Mengual Befán.—La Secretaría.—38.689.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don Fernando Peral Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera instancia número 1 de Santa Coloma de Farners y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento según el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 47/1997, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Santiago Capdevila Brophy, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Girona, contra doña Margarida Vidal Durán y don Antonio Díaz Girón, en reclamación de 9.993.647 pesetas, más los intereses y costas que se devenguen, en cuyo procedimiento, a instancias de la parte actora, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, la finca contra la que se procede que al final se relacionará, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate en la primera subasta tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1; caso que de no concurrir postores o por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 27 de octubre de 1998, a las once horas; y si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta, se señala para su celebración el día 24 de noviembre de 1998, a las once horas. En el caso de que resultare ser inhábil o festivo alguno de los días señalados o que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se acuerda su celebración a la misma hora del siguiente día hábil o, si éste fuera sábado, el siguiente día hábil.

Segunda.—Servirá de tipo en la primera subasta el del avalúo del bien pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; si se celebrare segunda subasta, servirá de tipo en ella el precio del avalúo, deducido el 25 por 100 del valor de tasación, y tampoco en ella se admitirán posturas que no lo cubran; y si hubiere de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados y sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta, cualquiera que ésta sea, en cada caso, habrán de acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones, número 1694/18/0047/97, de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Coloma de Farners, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado en la primera y segunda subastas, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación preceptiva para poder tomar parte en la subasta en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las cantidades en el indicado concepto consignadas se devolverán a los licitadores al finalizar el acto, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como precio en parte del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros el bien subastado, en la forma prevista en la Ley, debiendo el adjudicatario consignar, en la Mesa del Juzgado y en el término de ocho días, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Quinta.—Todos cuantos gastos se deriven del auto de adjudicación serán de cuenta y cargo del rematante, con independencia del precio de la adjudicación.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sirva, asimismo, este edicto de notificación en legal forma a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la notificación que se practique en forma personal.

Bien a subastar

Urbana.—Solar sito en término de Breda, sito en la calle Antoni Viladomat, número 12. Mide 14 metros de ancho por 13 metros de largo, a contar de la línea de bordillo de la acera, incluyendo ésta, o sea, una superficie de 182 metros cuadrados, en la que está construida una vivienda unifamiliar, compuesta de planta semisótano y planta baja. Planta semisótano, destinada en su totalidad a garaje-almacén, de superficie 25 metros 80 decímetros cuadrados. Planta baja destinada a vivienda, de superficie construida 92 metros 66 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, cocina, comedor-estar, paso, tres dormitorios, baño y terraza de 9 metros 34 decímetros cuadrados. Lindante, en junto: Por su frente, norte, con la calle de situación; a la derecha, entrando, oeste, con otra calle o travesía en proyecto; detrás, con resto de finca de que se segregó, y por la izquierda, con la de igual procedencia de don Enrique Crehuet y doña Josefa Carbonell.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.376, libro 39 de Brega, folio 176, finca 1.406, inscripción primera. Pendiente de inscripción la obra nueva.

Precio de valoración: 25.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 12 de junio de 1998.—El Juez, Fernando Peral Rodríguez.—El Secretario.—38.658.

SANTA MARÍA DE GUÍA

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa María de Guía,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 131/1997, instado por doña María Teresa Guillén Castellano, en representación de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don Roberto Coronel Coronel y doña Zuleima B. Kolossa Bentacour, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera, si fuere necesario, por término de veinte días cada una de ellas, para los días 14 de octubre, 11 de noviembre y 11 de diciembre de 1998, respectivamente, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la primera subasta es el de 16.941.000 pesetas; para la segunda, el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 3526 0000 18 00131/1997, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Santa María de Guía, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el 20 por 100 del precio de tipo de la subasta en

la cuenta de consignaciones del Juzgado indicada anteriormente.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. En término de Guía, calle Marqués del Muni, número 37 de gobierno, formando parte de un edificio de dos plantas por la fachada y tres por la espalda, en la planta alta o última, finca 4, vivienda derecha vista desde la calle Marqués del Muni, que mide 116 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Marqués del Muni: Sur o frente, calle Marqués del Muni y caja de escaleras; norte o fondo, en el aire, calle en proyecto; naciente o derecha, casa de don Felipe Aguiar González, y poniente o izquierda, finca 5 y caja de escaleras. Tiene como anejo privado una zona descubierta en la azotea del inmueble, situada inmediatamente encima de dicha vivienda, y con la misma superficie que aquélla, con tres cuartos lavaderos en su interior, y linda, mirando desde la calle Marqués del Muni: Sur o frente, calle de su situación y caja de escaleras; norte o fondo, en el aire, con calle en proyecto; naciente, casa de don Felipe Aguiar González, y poniente, anexo de la finca 5. Cuota: 21,22 por 100. Registrada en el de Santa María de Guía, al folio 117 del libro 142, finca número 8.653, inscripción segunda.

Dado en Santa María de Guía a 8 de junio de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—38.659.

SANTANDER

Edicto

Don Juan Manuel Sobrino Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Santander,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 363/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, contra «Copasant, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 384900001836397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 4. Nave industrial número 4, se encuentra en Igollo de Camargo al sitio del Otero, sin distribuir, y con frente, al sur, a nivel del suelo, sin distribuir, y que ocupa 310 metros 38 decímetros cuadrados, y que linda: Al frente o sur, por donde tiene su acceso, terreno sobrante; a la derecha o este, con elemento número 3 (nave 3), a la izquierda u oeste, con terreno sobrante, y al fondo o norte, con terreno anejo del elemento número 5 y planta baja o el elemento número 5, y en parte, con planta alta (elemento 6).

Inscripción: Libro 286, folio 110, finca 33.174, inscripción primera.

Tipo de subasta: 12.275.529 pesetas.

Dado en Santander a 10 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Sobrino Fernández.—El Secretario.—38.683.

SANTADER

Edicto

Doña Gemma Rivero Simón, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander, hago saber:

Primero.—En este Juzgado, se tramita procedimiento de cognición número 80/1997, a instancias de C.P. Residencia Yagos, contra don Ángel de la Horra Fernández y doña María África García Fernández, en el que se ha resuelto proceder, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a la subasta de bien del deudor, indicado al pie así como su justiprecio.

Segundo.—La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para la subasta el valor justipreciado.

Tercero.—En prevención de que la primera quedara desierta, se establece que la segunda subasta, tendrá lugar en este Juzgado, el día 4 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 del valor justipreciado.

Cuarto.—Y para el caso de que también la segunda quedara desierta, se establece que la tercera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, sin sujeción al tipo.

Quinto.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 3870/0000/14/0080/97, correspondiente a este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, excepto

en la tercera, que habrá de depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Sexto.—Los interesados podrán recabar la información complementaria que deseen, compareciendo personalmente en este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, Santander.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de la subasta y su justiprecio

Vivienda situada en el piso séptimo de la calle Valdenoja, número 18, de superficie de 115,79 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, pasillo, cocina con salida a la terraza, tres dormitorios y cuarto de baño. Finca 33.786, libro 497, folio 109, Registro de la Propiedad número 1 de Santander.

Tasado en 25.000.000 de pesetas.

Dado en Santander a 25 de junio de 1998.—La Secretaria, Gemma Rivero Simón.—38.854.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 en virtud de lo acordado en providencia de esa fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 112/1997, promovido por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, en representación de «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Astrid Maria Shanb Mozz que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 18 de septiembre de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 5.500.000 pesetas, para la finca número 6.147; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 19 de octubre de 1998, con el tipo de tasación de 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre del 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para toma parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta